
Pago al Proveedor Cooperativa de Trabajo Obrera Prensa Escrita y Televisiva Ltda.

DECRETO N° 964

FECHA: 01.09.2021

PUBLICADO: 03.09.2021

ARTICULO 1°.- Autorízase el procedimiento administrativo tendiente al pago de la Factura Tipo "B" N° 00002-00004117, del Proveedor Cooperativa de Trabajo Obrera Prensa Escrita y Televisiva Ltda., por un monto total de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00.-), según obrante a fojas 3 de la publicidad correspondiente al mes de Mayo 2021.

ARTICULO 2°.- Encuádrese la misma en el Artículo 12° inciso "D" punto 12 de la Ordenanza 34.698/11 y como caso de excepción al Decreto N° 278/2021 prorrogado por el Decreto N° 700/2021.

ARTICULO 3°.- Girar a mesa de Entradas para caratular las presentes actuaciones posteriormente girar a la Dirección de Rentas y a las demás áreas pertinentes a sus efectos.